

“RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION”.- LEY 26662 ARTS. 13, 15, 18.- DRA. ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO.- VICENTE DAGNINO No. 324 - TACNA.- SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL DOÑA: ANA BELEN RODRIGUEZ BRAVO, PRESENTO UNA MINUTA DE RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION DE SU MADRE DOÑA: CATALINA VERONICA BRAVO ARIAS, EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC, YA QUE EN LA PARTIDA EXISTE ERROR EVIDENTE EN EL RUBRO CORRESPONDEN A LOS DATOS DE LA MADRE DE LA DIFUNTA DONDE DICE: PIERINA ARIAS DAVILA, SIENDO LO CORRECTO: PIERINA BERTHA ARIAS DAVILA. PARA TAL EFECTO HA PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN FEHACIENTEMENTE EL ERROR MANIFIESTO Y SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.- TACNA, 07 DE ABRIL DEL 2025.- ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI.- NOTARIO PUBLICO - ABOGADO.- REG. COL. NOT. TACNA N° 003.-